



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0077
SALTA, 07 de mayo de 2020
EXPEDIENTE N° 10.129/2019

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Luis Fernando Crespo - mediante la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la renuncia del Prof. Rolando Vera (Res. CS 371/18) quien ocupaba en carácter regular el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de dicha asignatura y carrera, es posible considerar la promoción solicitada.

Que obra a fs. 4 vlta., la comisión consultiva del CCT Docente produce su informe favorable aclarando que el concurso regular del cargo de profesor adjunto simple corre por Expte. 10914/18.

Que a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina previo a considerar los informes del Dpto. de personal (fs.4) y de la comisión consultiva del CCT Docente (fs. 4 vlta), produjo su dictamen en los siguientes términos: "Esta comisión aconseja:

1. Otorgar la promoción transitoria al Prof. Luis Fernando Crespo al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Sur.
2. Otorgar al Prof. Luis Fernando Crespo una licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple mientras dure la promoción transitoria.
3. Dejar establecido que el concurso de Profesor Adjunto regular de la asignatura Matemática I se tramita por Expediente 10914/18."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe señalar que el concurso regular para la provisión de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la materia indicada de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera corre por Expediente N° 10.914/18, (Res. CDNAT-2019-0052) y dicho cargo se encuentra comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promuévase transitoriamente al **Prof. LUIS FERNANDO CRESPO** - DNI N° 32.629.134 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10.914/2018- en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Luis Fernando



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0077

EXPEDIENTE N° 10.129/2019

1.

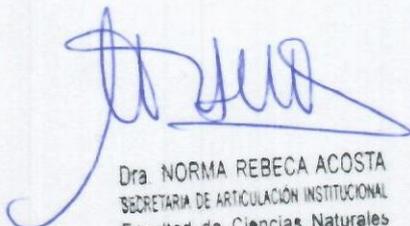
Crespo - en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del Prof. Crespo atendida con el cargo vacante liberado por el Prof. Rolando Vera - de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada para la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Prof. Crespo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Indíquese que el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura del cargo profesor adjunto con dedicación simple para la citada asignatura se tramita por Expediente 10914/2018.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al Prof. Crespo de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes aéreas: cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Prof.. Crespo.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales

